



“2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:00 horas, del día 17 de abril del año dos mil diecisiete, encontrándose reunidos en la sala de juntas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado; ubicada en la calle 10-B número 181 entre 45^a y 45^b, colonia Guadalupe C.P. 24010 de esta Ciudad, convocados por la Lic. Margarita Rosa Alfaro Waring, Consejera Jurídica del Poder Ejecutivo Estatal presente en esta Sesión, los servidores públicos, CC. Mtro. Alejandro Moo Cervera, en calidad de Presidente del Comité de Transparencia; el Mtro. Pedro Manuel Góngora Guerrero, en calidad de Secretario del Comité de Transparencia, y el Lic. León Felipe Reyes Pérez, en calidad de Vocal del Comité de Transparencia, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del año dos mil diecisiete del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica de la Administración Pública del Estado de Campeche, con fundamento en el artículo 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; numerales Noveno y Quincuagésimo sexto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 15 de abril de 2016, previa convocatoria y de conformidad con lo siguiente:

1.- Apertura de la sesión. - La Sesión fue convocada en tiempo y forma por la Lic. Margarita Rosa Alfaro Waring, Titular de la Consejería Jurídica mediante oficio CJ/UT/22/2017 de fecha 10 abril de 2017, quien se encuentra presente en esta sesión del Comité de Transparencia, presidida por el Presidente del Comité, mismo que procedió a leer la convocatoria iniciando con ello el desahogo del orden del día.

2.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.- A cargo del Presidente del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica, el Mtro. Alejandro Moo Cervera, en la lista de asistencia se encontraron presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia y la Consejera Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, por lo que se validó la existencia del quórum legal para celebrar la sesión.

3.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.- A continuación, el Mtro. Alejandro Moo Cervera, en calidad de Presidente del Comité de Transparencia de ésta Consejería Jurídica, en este acto sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, anexándolo al acta mediante la convocatoria emitida con oficio CJ/UT/22/2017 de fecha 10 abril de 2017, que lo contiene.

Acuerdo no. 1.- Estando todos de acuerdo, sin que ninguno de los miembros del Comité propusiera modificar o agregar punto alguno, el pleno del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica aprobó por unanimidad el Orden del Día.

4.- Se somete a consideración del Comité de Transparencia y en su caso aprobación, la versión pública del Currículum de la Titular de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.- En este acto, el Mtro. Alejandro Moo Cervera, en calidad de Presidente del Comité de Transparencia, señaló lo siguiente:

Con fecha 29 de marzo de 2017, se registró una solicitud de acceso a la información pública de esta Dependencia, con el folio 0100183017, la cual se transcribe textualmente:



“Con fundamento en el artículo 8 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, solicito se me envíe el curriculum del titular de la Unidad de Transparencia.”

Con la finalidad de dar continuidad al trámite, mediante el oficio CJ/UT/17/2017 con fecha 31 de marzo del año en curso, la Unidad de Transparencia turnó la citada solicitud de información a la Coordinación de Administración de esta Consejería Jurídica, por ser inherente a las atribuciones de dicha unidad administrativa, remitiendo su contestación en tiempo y forma mediante el oficio 0125/CJ/CA/2017 con fecha 3 de abril de 2017, anexando la versión pública el Curriculum Vitae de la Licda. Aleyda del Jesús Pacheco Alba, Titular de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

En razón de todo lo expuesto, la solicitud registrada con número de folio 0100183017 refiere a un documento que contiene datos personales clasificados como confidenciales por disposición legal, por ende, se requiere que el Comité de Transparencia, autoridad máxima en materia de protección de datos personales, resuelva confirmando, modificando o revocando la clasificación de la información en la versión pública presentada por la Coordinación de Administración de esta Consejería Jurídica, fundando y motivando las partes o secciones que se testen para su entrega, lo anterior con fundamento en los artículos 111 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; 83 y 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; los numerales Noveno y Quincuagésimo sexto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 15 de abril de 2016.

A continuación, se somete a consideración del Comité de Transparencia la versión pública del Currículum Vitae de la Licda. Aleyda del Jesús Pacheco Alba, Titular de la Unidad de Transparencia de esta Dependencia y una vez discutido su contenido, los miembros del Comité **CONFIRMAN LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en consecuencia se aprueba la versión pública en comento, testando en las páginas 1 y 2 los datos personales clasificados como confidenciales por disposición legal, anexando un ejemplar a esta Acta, siendo parte integral de la misma; lo anterior con fundamento en los artículos 68 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción IX, 4, 16, 83, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; numerales Segundo fracciones XVII y XVIII, Noveno, Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo, Quincuagésimo primero, Quincuagésimo segundo, Quincuagésimo Tercero y Sexagésimo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 3 fracción XXIII, 111, 118, 119 fracción II y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; 3 fracción VI de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Campeche y sus Municipios.

Acuerdo no. 2.- Con el objeto de coordinar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales, los miembros del Comité de Transparencia, CONFIRMAN LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, en consecuencia se aprueba la versión pública del Curriculum Vitae de la Licda. Aleyda del Jesús Pacheco Alba, Titular de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, toda vez que cumple con lo establecido en la normatividad apegada en la materia. Notifíquese a los interesados, para los efectos legales conducentes.



5.- Lectura de acuerdos. Acto seguido se procedió a la lectura de los acuerdos convenidos por el Comité de Transparencia durante el desahogo de esta sesión:

Acuerdo no. 1.- Estando todos de acuerdo, sin que ninguno de los miembros del Comité propusiera modificar o agregar punto alguno, el pleno del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica aprobó por unanimidad el Orden del Día.

Acuerdo no. 2.- Con el objeto de coordinar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales, los miembros del Comité de Transparencia, CONFIRMAN LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, en consecuencia se aprueba la versión pública del Curriculum Vitae de la Licda. Aleyda del Jesús Pacheco Alba, Titular de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, toda vez que cumple con lo establecido en la normatividad apegada en la materia. Notifíquese a los interesados, para los efectos legales conducentes.

6.- Clausura de la Sesión.- A continuación, el Mtro. Alejandro Moo Cervera, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica, precisó que una vez desahogado en su totalidad el Orden del día con el Quórum legal y sin que existieran más asuntos que tratar, dio por concluida la sesión y agradeció la asistencia de los integrantes.

En virtud de lo anterior, siendo las 13:00 horas, del día 17 de abril del año en curso, se dio por terminada la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017** del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Mtro. Alejandro Moo Cervera Presidente del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.	Mtro. Pedro Manuel Góngora Guerrero Secretario del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.
Lic. León Felipe Reyes Pérez Vocal del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.	Lic. Margarita Rosa Alfaro Waring Consejera Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.

